

Cobertura prenatal de FAMIS



La cobertura prenatal de FAMIS es una cobertura completa para las personas embarazadas que no cumplen con las reglas de estatus migratorio para otra cobertura. Ahora no necesita cumplir con las reglas del estatus migratorio, proporcionar documentos de inmigración o tener un número de Seguro Social para ser elegible para la cobertura prenatal de FAMIS. Sí necesita cumplir con las reglas de ingresos.

¿Qué está cubierto?

Cobertura médica integral que incluye, pero no se limita a:

- Visitas al médico (chequeos prenatales, atención general y especializada)
- Recetas médicas
- Pruebas y exámenes prenatales
- Su estadía en el hospital para el nacimiento
- Beneficios dentales
- Beneficios para la salud del comportamiento, como terapia y tratamiento para la depresión o la ansiedad, o ayuda para dejar de fumar o consumir alcohol u otras drogas.

Su cobertura puede empezar tan pronto como el mes en que presenta la solicitud y dura hasta dos meses después del parto. No hay copagos, primas, ni otros costos.

¿Quién es elegible?

Para ser elegible para la cobertura, debe:

- Proporcionar la fecha estimada de su parto y cuántos hijos espera
- Vivir en Virginia
- Cumplir con las reglas de ingresos
- No estar asegurado

Reglas de ingresos

El tamaño de la familia*	Anual	Mensual
2	\$44,362	\$3,697
3	\$56,006	\$4,668
4	\$67,650	\$5,638
5	\$79,294	\$6,608
6	\$90,938	\$7,579
7	\$102,582	\$8,549
8	\$114,226	\$9,519
<i>Cada persona adicional</i>	<i>\$11,644</i>	<i>\$971</i>

Cifras vigentes a partir del 13 de enero del 2026. Incluye 5% de exclusión estándar. Basado en el ingreso bruto, el cual es su ingreso antes de impuestos y deducciones.

**Contar a los niños por nacer como personas adicionales*

Para inscribir a su recién nacido

¡Su bebé puede ser elegible para recibir atención médica a través de los programas para niños de Medicaid o FAMIS! Despues de que nazca su bebé, llame a Cover Virginia (1-855-242-8282), su trabajador local del Departamento de Servicios Sociales (dss.virginia.gov/localagency), o vaya en línea a CommonHelp (commonhelp.virginia.gov) para informarnos sobre su recién nacido para que podamos ver si su bebé es elegible. ¡También puede pedirle al personal de su hospital que le envíe esa información!

Cómo presentar una solicitud

Solicite en línea en commonhelp.virginia.gov

Llame al Centro de Llamadas de Cobre Virginia al **1-855-242-8282** (TTY: 1-888-221-1590). Servicios de interpretación y traducción están disponibles en todos los idiomas.

Envíe por correo postal, entregue en persona o envíe por fax una solicitud impresa a su Departamento Local de Servicios Sociales. Encuentre su departamento local de servicios sociales más cercano visitando: dss.virginia.gov/localagency.

